



2019-00135

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Ejecutivo, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 28 de abril de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: LINA URREGA MONSALVE
DEMANDADO: EDUARDO SREFKEN NORIEGA Y OTROS
RADICADO: 08-001-31-53-008-2019-00135-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 26 de Octubre de 2022, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, confirma la sentencia de primera instancia adiada 7 de marzo de 2022 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 26 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 2 de mayo de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **682941467028aeffc811dbad5998aa190651f5240898faaa4b38f072756480ad**

Documento generado en 28/04/2023 02:27:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>